

Chile
en marcha

JESS/GAA/ARA

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "FORTALECIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y
ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA
PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA",
IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON
EL ID 1590-18-LP19, SEGÚN SE INDICA.**

SANTIAGO, 23 AGO 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 414 / VISTO El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; el Decreto N° 65, de 2018 del Ministerio de Agricultura, y las Resoluciones N°s 7 y 8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Agricultura, en adelante también, "la Subsecretaría", requiere como parte de los proyectos de mejoramiento informático del Servicio fortalecer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento de datos para la plataforma de producción de la Subsecretaría, mediante la adquisición y configuración de un servidor, un storage, dos switches y dos equipos firewall, cuyas características mínimas se han detallado según lo establecido en la Solicitud de Aprobación de Aprobación de Compra N° 355, de junio de 2019, del Jefe del Departamento T.I.

Que, en el marco de lo anterior y mediante Resolución Exenta N° 312 de fecha 28 de junio de 2019, de este origen se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la Licitación Pública Denominada: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", y se designó la respectiva comisión evaluadora.

Que conforme a lo anterior con fecha 28 de junio de 2019, fue publicado el proceso de Licitación Pública, en el sistema de información compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1590-18-LP19.

Que entre el 28 de junio y el 05 de julio de 2019, estuvo disponible el foro para realizar consultas a las bases de licitación, período en el que se recibieron 52 consultas, las que fueron debidamente respondidas en los plazos previstos en las mismas bases.

Que mediante Resolución Exenta N° 332 de fecha 11 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura.

Que el cierre del proceso de licitación ocurrió el día 25 de julio de 2019, según lo previsto en las bases, presentándose un total de tres (03) ofertas, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor	RUT
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5

Que la apertura de la licitación se llevó a cabo el mismo 25 de julio de 2019, procediéndose a revisar administrativamente las propuestas y evidenciándose que las tres cumplieron con todos los requisitos administrativos y legales solicitados para el proceso, tales como la garantía de seriedad de la oferta, los anexos y la propuesta técnica y económica.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en los numerales 9.2 de las bases de licitación y son los siguientes:

Criterio	Porcentaje (%)
Precio	20%
Plazo de entrega e Instalación	25%
Cumplimiento de Especificaciones técnicas	30%
Garantía	10%
Experiencia en el rubro	5%
Factores de sustentabilidad <ul style="list-style-type: none"> Ambiental (2%) Política de Inclusión de Género (3%) 	5%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL	100

Que, realizada la evaluación de las tres ofertas en competencia, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Precio (20%)		Plazo de Entrega e Instalación (25%)		Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)		Garantía (10%)			Experiencia en el rubro (5%)			Factores de sustentabilidad (5%)			Cump. De Req. Formales (5%)	Total
		Monto Neto	%	Días	%	Puntos	%	#	Puntos	%	Puntos	%	Ambiental (2%)	Política de Inclusión de Género (3%)	%			
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	\$ 99.437.508	19,64%	50	20,0%	100	30%	36	100	10%	14	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	89,64%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	\$ 37.700.000	20,00%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	12	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	95,00%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	\$ 93.286.286	19,68%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	7	70	3,5%	0%	0%	0%	5%	93,18%

Que el análisis de la evaluación presentada por la comisión evaluadora fue el siguiente:

1.- Precio (20%)

Los tres proponentes cumplieron con acompañar el Anexo N° 3, debidamente llenado y declarando los servicios y precios involucrados para el proceso, ajustándose completamente al presupuesto máximo disponible para la licitación. Una vez aplicada la fórmula aritmética, se evidenció que la propuesta más económica fue la presentada por COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., obteniendo la máxima ponderación para el criterio precio 20%, seguida por la oferta del proveedor Santana Red Negocios quien obtuvo 19.68% y finalmente IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A., con un 19.64%.

2.- Plazo de entrega e Instalación (25%):

Las tres propuestas se ajustaron al plazo máximo dispuesto en las bases de licitación, dos ellas postularon por 40 días hábiles y una por 50 días hábiles, y aplicada la fórmula de cálculo para la ponderación del porcentaje, se obtuvo lo siguiente:

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega e Instalación (25%)	
		Días	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	50	20,0%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	40	25,0%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	40	25,0%

3.- Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)

Las tres propuestas presentaron adecuadamente sus ofertas técnicas, obteniendo cada una de ellas el máximo puntaje.

En resumen y aplicados los puntajes previstos en las Bases de Licitación, la ponderación obtenida por cada uno de los proponentes para este Criterio es la siguiente:

Proveedor	RUT	Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)	
		Puntos	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	100	30%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	100	30%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	100	30%

4.- Garantía (10%)

Los tres proponentes ofrecieron garantías de 36 meses declarando expresamente en que consistían, obtenido, por lo tanto, cada uno 100 puntos y ponderando 10% para el criterio.

5.- Experiencia en el rubro (5%)

Los tres proponentes presentaron su Anexo N° 40 debidamente llenado y acompañando los debidos respaldos de experiencia, para ello la asignación de puntaje se ajustó a lo previsto en las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor	RUT	Experiencia en el rubro (5%)		
			Puntos	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	14	100	5,0%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	12	100	5,0%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	7	70	3,5%

IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.: Informa y acredita 14 experiencias asociadas al rubro, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A: Informa y acredita 12 experiencias asociadas al rubro, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

SANTANA RED DE NEGOCIOS: informa y acredita 7 proyectos de similar naturaleza al requerido, obtiene 70 puntos y pondera 3.5%.

6.- Factores de sustentabilidad (5%)

Los tres proponentes declararon no cumplir con factores de sustentabilidad, por lo tanto, obtiene "0" puntos para el criterio.

7.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

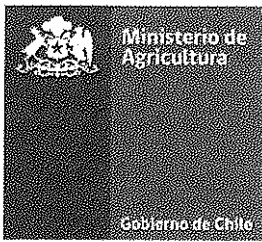
Los tres proponentes se ajustaron completamente a los términos formales de la licitación, no requiriéndose de aclaración o rectificación alguna a sus propuestas, motivo por lo que obtienen 100 puntos y ponderan cada uno de ellos 5% para el mencionado criterio relativo al cumplimiento de requisitos formales.

Que de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y su pauta metodológica, teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora recomendó al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la licitación pública denominada: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"**, e identificada en el sistema de información con el código o ID 1590-18-LP19, a la empresa COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., RUT: 96.693.120-5, en la suma total \$97.700.000 (noventa y siete millones setecientos mil pesos), valor con IVA incluido, por haber alcanzado el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las ofertas, equivalente al 95%.

Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 13 de agosto de 2019, la que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. ADJUDÍQUESE la Licitación Pública denominada: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"**, e identificada en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl con el ID 1590-18-LP19, a la empresa COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., RUT: 96.693.120-5, en la suma total \$97.700.000



Chile
en marcha

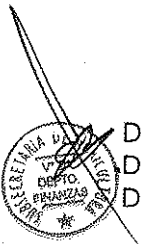
(noventa y siete millones setecientos mil pesos), valor con IVA incluido, por haber alcanzado el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las ofertas, equivalente al 95%.

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

3. ELABÓRESE el contrato con el proveedor adjudicado, en los términos previstos en las bases administrativas de la licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA




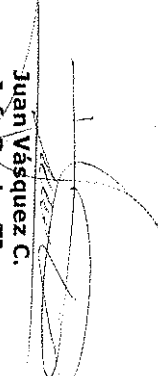
DISTRIBUCIÓN:
Depto. de Compras y Contrataciones
Depto. T.I.

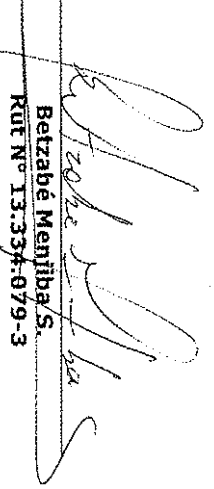
**CUADRO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS
PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**

ID 1590-18-LP19

Proveedor	RUT	Precio (20%)		Plazo de Entrega e Instalación (25%)		Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)		Garantía (10%)		Experiencia en el rubro (5%)			Factores de sustentabilidad (5%)			Cump. De Req. Formales (5%)	Total	
		Monto Neto	%	Días	%	Puntos	%	#	Puntos	%	Puntos	%	Ambiental (2%)	Política de Inclusión de Género (3%)	%			
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	\$ 99.497.508	19,64%	50	20,0%	100	30%	36	100	10%	14	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	89,64%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	\$ 97.700.000	20,00%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	12	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	95,00%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	\$ 99.286.286	19,68%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	7	70	3,5%	0%	0%	0%	5%	93,18%


Angélica Ríos A.
 Encargada de Compras
 Subsecretaría de Agricultura


Juan Vázquez C.
 Jefe Dépto. TI.
 Subsecretaría de Agricultura


Betzabé Menjiba S.
 RUT N° 13.334.079-3



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

ID 1590-18-LP19

En Santiago, a 13 de agosto de 2019, siendo las 09:30 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada con el ID 1590-18-LP19 denominada: **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, e integrada por los funcionarios/as: Sra. Angélica Ríos A., Encargada de Compras, Juan Vásquez Carreño, Jefe Departamento TI., doña Betzabé Menjiba Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones, todos/as funcionarios/as públicos de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 312 de fecha 28 de junio de 2019.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 28 de junio de 2019, a través del ya mencionado ID 1590-18-LP19.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 312, de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 28 de junio y el 05 de julio del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron 52 preguntas, las que fueron respondidas oportunamente, de acuerdo con los términos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Que mediante Resolución Exenta N° 332 de fecha 11 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura, se realizaron modificaciones a las Bases de Licitación.
- e) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 25 de julio de 2019, según lo previsto en las bases, presentándose un total de tres (03) ofertas, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor	RUT
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5



Que la apertura de la licitación se llevó a cabo el mismo 25 de julio de 2019, procediéndose a revisar administrativamente las propuestas y evidenciándose que las tres cumplieron con todos los requisitos administrativos y legales solicitados para el proceso, tales como la garantía de seriedad de la oferta, los anexos y la propuesta técnica y económica.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en los numerales 9.2 de las bases de licitación y son los siguientes:

<i>Criterio</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
<i>Precio</i>	20%
<i>Plazo de entrega e Instalación</i>	25%
<i>Cumplimiento de Especificaciones técnicas</i>	30%
<i>Garantía</i>	10%
<i>Experiencia en el rubro</i>	5%
<i>Factores de sustentabilidad</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ambiental (2%)</i> • <i>Política de Inclusión de Género (3%)</i> 	5%
<i>Cumplimiento de Requisitos Formales</i>	5%
TOTAL	100

9.2.1 Metodología De Cálculo De Los Criterios De Evaluación.

a) Precio (20%):

Se valorará el precio ofertado privilegiándose la oferta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor bruto por el total de los implementos requeridos. Completar **Anexo N° 3**.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado *i*, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta *i*

X_i = Valor de la oferta *i*

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

b) Plazo de entrega e instalación (25%):

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo para la entrega integral del proyecto. Completar información en Anexo N° 3.

Se realizará dividiendo el menor plazo ofertado (días hábiles), por el plazo de la oferta i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = plazo de la oferta i (contado en días hábiles)

X_{\min} = plazo menor ofertado (contado en días hábiles).

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

c) Cumplimiento de especificaciones técnicas (30%)

Se valorará la oferta que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas, pudiendo cumplir parcialmente según lo estime el equipo técnico:

Criterio	Puntos
Cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, descritas en las bases técnicas.	100
Cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, sin ser críticas sus diferencias, es decir, el equipamiento propuesto permite cumplir con el uso o destino que se requiere.	70
No cumple con las especificaciones técnicas, el equipamiento propuesto no es similar al requerido y, por lo tanto, no otorga certeza de funcionamiento para los fines esperados.	0

d) Garantía de los implementos (10%):

Se valorará la garantía ofrecida por cada proponente, declarada en el Anexo N° 3, adjunto a las presentes Bases de Licitación.

Se calculará de acuerdo con la siguiente puntuación:

Criterio:	Puntos
Más de 12 meses	100
Entre 6 y 12 meses	75
Más de 3 y menos de 6 meses	50
Tres meses (garantía mínima a ofertar)	0

Para que el oferente sea evaluado, necesariamente debe ingresar los antecedentes solicitados en el Anexo N° 3, completando la cantidad de meses de garantía y los servicios que ésta incluye.

e) Experiencia en el rubro (5%):

Este criterio será calculado sobre la base de la cantidad de proyectos de similar naturaleza al licitado, vendidos con anterioridad, de acuerdo con los siguientes parámetros, completar Anexo N° 4.

Experiencia del Oferente	Puntos
Venta de más de 10 proyectos o productos de similar naturaleza al licitado.	100
Venta de 10 proyectos o productos de similar naturaleza al licitado.	80
Venta entre 6 y 9 proyectos o productos de similar naturaleza al licitado.	70
Venta entre 3 y 5 proyectos o productos de similar naturaleza al licitado.	50
Venta menor a 3 proyectos o productos de similar naturaleza al licitado o no acredita debidamente la información declarada como experiencia.	10

Para el cálculo de este criterio será obligatorio que el oferente adjunte el Anexo N° 4, con los debidos medios de verificación, que podrán ser para estos efectos: facturas, órdenes de compra aceptadas o guías de despacho.

Se hace presente que tanto las órdenes de compra como las facturas o guías de despacho deben encontrarse debidamente legibles y señalar expresamente: comprador, vendedor, equipamiento o implemento vendido, fecha y monto.

Formato Anexo N° 4:

N°	Empresa, Entidad o Servicio a quien vendió el implemento	Contacto y número de teléfono	Mes y año de la venta	Documento que adjunta para acreditación (orden de compra o factura)
1				
2				
3				
n				



f) *Factores de sustentabilidad*

- *Ambiental (2%):*

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 5:

i. *Sustentabilidad ambiental*

	<i>Criterio de cumplimiento</i>	<i>Medio de Verificación</i>
<i>Huella Chile</i>	<i>El proveedor cuantifica sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero</i>	<i>Registro de inscripción en HuellaChile (Ministerio de Medio Ambientes)</i>

ii. *Política de inclusión de género (3%)*

Este criterio se calculará a partir del siguiente parámetro de evaluación. Completar Anexo N° 5.

El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con la presentación del Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

<i>Cantidad de Factores</i>	<i>Puntos</i>
<i>Cumple con el criterio</i>	<i>100</i>
<i>No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente</i>	<i>0</i>

g) *Cumplimiento de requisitos formales (5%):*

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) *Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*

- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibile.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma que no es crítico para la evaluación o presenta algún documento incompleto pero que no es crítico para la evaluación.	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

Se establece que no podrá ser adjudicada ninguna propuesta que no alcance al menos el 55% ponderado de la evaluación, una vez aplicados la totalidad de los criterios de evaluación.

9.3 Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Precio".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Plazo de entrega".
3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Garantía de los implementos".

4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Experiencia en el rubro".
5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Factores de Sustentabilidad".
6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".
7. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Que, realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo el siguiente cuadro comparativo:

Proveedor	RUT	Precio (20%)		Plazo de Entrega e Instalación (25%)		Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)		Garantía (10%)			Experiencia en el rubro (5%)		Factores de sustentabilidad (5%)			Cump. De Req. Formales (5%)	Total	
		Monro Neto	%	Días	%	Puntos	%	R	Puntos	%	Puntos	%	Ambiente (2%)	Política de Inclusión de Género (3%)	%			
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	\$ 99.497.500	19,64%	50	20,0%	100	30%	36	100	10%	14	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	69,64%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	96.693.120-5	\$ 97.700.000	20,00%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	12	100	5,0%	0%	0%	0%	5%	95,00%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	\$ 99.286.286	19,68%	40	25,0%	100	30%	36	100	10%	7	70	3,5%	0%	0%	0%	5%	33,18%

Que el análisis efectuado por la presente comisión, tanto para la evaluación técnica como económica, fue realizado de acuerdo a lo previsto en las bases admistrativas de la licitación como en las técnicas, y su análisis es el siguiente:

1.- Precio (20%)

Los tres proponentes cumplieron con acompañar el Anexo N° 3, debidamente llenado y declarando los servicios y precios involucrados para el proceso, ajustándose completamente al presupuesto máximo disponible para la licitación. Una vez aplicada la fórmula aritmética, se evidenció que la propuesta más económica fue la presentada por COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., obteniendo la máxima ponderación para el criterio precio 20%, seguida por la oferta del proveedor Santana Red Negocios quien obtuvo 19.68% y finalmente IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A., con un 19.64%.

2.- Plazo de entrega e Instalación (25%):

Las tres propuestas se ajustaron al plazo máximo dispuesto en las bases de licitación, dos ellas postularon por 40 días hábiles y una por 50 días hábiles, y aplicada la fórmula de cálculo para la ponderación del porcentaje, se obtuvo lo siguiente:

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega e Instalación (25%)	
		Días	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	50	20,0%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	40	25,0%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	40	25,0%

3.- Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)

Las tres propuestas presentaron adecuadamente sus ofertas técnicas, no obstante, la comisión estimó necesario verificar cada uno de los ítems comprometidos, de acuerdo a los términos previstos en las bases de licitación, por ello realizado el análisis, se ha evidenciado que sólo la propuesta que cumple de forma íntegra a las especificaciones técnicas requeridas es la oferta del proveedor COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A; sin embargo analizadas las otras dos ofertas, la Comisión Evaluadora por la Unanimidad de sus miembros determinó otorgar el máximo puntaje a ambas, debido a que los ítems faltantes en las propuestas de SANTANA RED DE NEGOCIOS e IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. no ponen en riesgo el objetivo principal de la contratación.

De lo anterior, se adjunta el cuadro con el resumen de las especificaciones requeridas :

Criterios de evaluación	Oferentes		
	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	SANTANA RED DE NEGOCIOS
Habilitación de rack			
Despeje equipos	1	1	1
Ordenamiento cableado	1	1	1
Cinta velcro	0	1	0
Rotulado	1	1	1

Servicio de Provisión			
Características mínimas del equipamiento			
1.- Servidor de virtualización			
CPU: 2 Procesadores Intel Xeon de 14 núcleos, 2.2 GHz, 27.5 M de Cache o Superior.	1	1	1
ALTURA: 2 UR	1	1	1
RAM: 512 GB	1	1	1
HDD: 2 discos 240GB SATA SSD (Raid 1)	1	1	1
HBA: 2 Tarjetas PCI-EX Dual de 16 Gbps/fibra	1	1	1
NIC: 2 Tarjetas PCI-EX Dual Port de 10 Gbps SFP+	1	1	1
NIC: 8 Puertas RJ-45 1GBPS	1	1	1
Fuente de Poder Redundante	1	1	1
3 Años de Garantía	1	1	1
2.- Licencia de Virtualización			
VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 hosts	1	1	1
Con 3 Años de Soporte (o superior)	1	1	1
3.- Licencia BackUp			
Veeam Availability Suite Enterprise Plus	1	1	1
Con 3 Años de Soporte (o superior)	1	1	1
4.- Storage			
24 discos SAS de 1,8 TB 10K	1	1	1
Dual Controladora con Conexión FC a 16 Gbps/fibra	1	1	1
4 Cables Fibra Óptica	1	1	1
Fuente de Poder Redundante	1	1	1
3 Años de Garantía	1	1	1
5.- Switch			
Similar a modelo HPE 5700 32XGT 8XG 2QSFP+ Switch (o superior)	1	1	1
Fuente de poder redundante	1	1	1
1 Cables de Conexión DAC 40 Gbps o superior para Stack	1	1	1
8 Cables de Conexión DAC 10 Gbps, 3 metros	1	1	1
6.- Firewall			
Similar o igual a modelo FortiGate-300E Hardware plus 3 Year 24x7 FortiCare and FortiGuard Unified (UTM) Protection	1	1	1
Servicio de Configuración, habilitación y puesta en marcha			
Configuración y puesta en marcha			
1.- Servicio de configuración y puesta en marcha. Armado de servidores, configuración de RAID y S:O.			
a.- Ingeniero con Certificación vigente en Server del Fabricante	1	1	1

b.- Ingeniero con Certificación Técnica vigente en Networking del Fabricante	1	1	1
c.- Ingeniero con Certificación Técnica vigente en Virtualización del Fabricante	1	1	1
d.- Configuración del Raid de Discos según lo considerado en el requerimiento	1	1	1
e.- Configuración del Sistema Operativo Windows Server	1	1	1
f.- Pruebas de funcionamiento general.	1	1	1
2.- Implementación física			
a.- Instalación de discos, memorias y adaptadores adicionales, de acuerdo a la configuración de servidores y Storage.	1	1	1
b.- Montar los equipos en el rack, de acuerdo con la ubicación que designe la Subsecretaría de Agricultura.	1	1	1
c.- Encendido previo para comprobar, al menos por BIOS, la configuración y validación de los distintos componentes.	1	1	1
3.- Integración de productos			
a.- La Interconexión (conectividad) de todos los productos, la cual se detallará con el oferente adjudicado.	1	1	1
b.- Configuración de los equipos de Comunicaciones los cuales conectarán los servidores al Storage.	1	1	1
c.- Pruebas de conectividad y funcionamiento general.	1	1	1
d.- Entrega de documentación Técnica de la Implementación y transferencia conocimiento de la solución implementada.	1	1	1
Descripción del equipamiento			
Entrega Descripción de equipamiento	1	1	1
Equipamiento nuevo	1	1	1
Cumple con requisito mínimo	1	1	1
Plazo de entrega			
Indica plazo de entrega en días hábiles	1	1	1
Respaldos			
Ofrece respaldos de la plataforma	1	1	1
Bajada de servicios			
Apagado de equipos	1	1	1
Desconexión de equipos	1	1	1
desmontaje de equipos	1	1	1
Subida de servicios			
Montaje	1	1	1
Conexión	1	1	1
Encendido	1	1	1
Pruebas de validación	1	1	1
Horarios de Trabajo			
Cumple con lo solicitado	1	1	1

Mejoramiento de características de equipamiento			
Presenta mejoramiento	1	1	1
Condiciones de entrega			
Cumple con personal certificado	1	1	1
Entregables			
Diagrama final	1	1	1
Configuración	1	1	1
Credenciales de administrador	1	1	1
Procedimiento de respaldo	1	1	1
Procedimiento de restauración	1	1	1
Procedimiento de actualización (si corresponde)	1	1	1
Informa de pruebas funcionales	1	1	1
Informe de mejores prácticas en la plataforma	1	1	1
Garantía			
Presenta garantía	1	1	1
Número de días de garantía (no menor a 10 días hábiles)	1	1	1
Plan de Trabajo			
Presenta carta Gantt	1	1	1
Mantenimiento y Soporte			
Modalidad del soporte	1	1	1
	66	67	66

En resumen y aplicados los puntajes previstos en las Bases de Licitación, la ponderación obtenida por cada uno de los proponentes para este Criterio es la siguiente:

Proveedor	RUT	Cumplimiento de Especificaciones técnicas (30%)	
		Puntos	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	100	30%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	100	30%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	100	30%

4.- Garantía (10%)

Los tres proponentes ofrecieron garantías de 36 meses declarando expresamente en que consistían, obtenido, por lo tanto, cada uno 100 puntos y ponderando 10% para el criterio.



5.- Experiencia en el rubro (5%)

Los tres proponentes presentaron su Anexo N° 4 debidamente llenado y acompañando los debidos respaldos de experiencia, para ello la asignación de puntaje se ajustó a lo previsto en las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor	RUT	Experiencia en el rubro (5%)		
			Puntos	%
IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	14	100	5,0%
COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A	96.693.120-5	12	100	5,0%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	7	70	3,5%

IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.: Informa y acredita 14 experiencias asociadas al rubro, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S A: Informa y acredita 12 experiencias asociadas al rubro, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

SANTANA RED DE NEGOCIOS: informa y acredita 7 proyectos de similar naturaleza al requerido, obtiene 70 puntos y pondera 3.5%.

6.- Factores de sustentabilidad (5%)

Los tres proponentes declararon no cumplir con factores de sustentabilidad, por lo tanto, obtiene "0" puntos para el criterio.


7.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

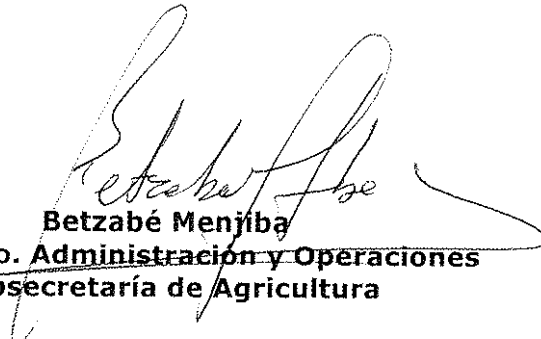
Los tres proponentes se ajustaron completamente a los términos formales de la licitación, no requiriéndose de aclaración o rectificación alguna a sus propuestas, motivo por lo que obtienen 100 puntos y ponderan cada uno de ellos 5% para el mencionado criterio relativo al cumplimiento de requisitos formales.



De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y su pauta metodológica, teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha estimado procedente recomendar al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la licitación pública denominada: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"**, e identificada en el sistema de información con el código o ID 1590-18-LP19, a la empresa **COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., RUT: 96.693.120-5, en la suma total \$97.700.000 (noventa y siete millones setecientos mil pesos), valor con IVA incluido**, por haber alcanzado el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las ofertas, equivalente al 95%.


Angélica Ríos A.
Encargada de Compras
Subsecretaría de Agricultura

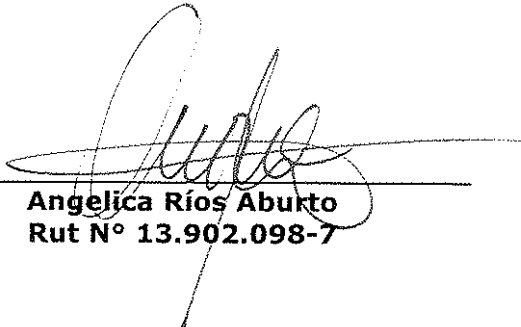

Juan Vásquez Carreño
Jefe Depto. TI.
Subsecretaría de Agricultura


Betzabé Menjiba
Jefe Depto. Administración y Operaciones
Subsecretaría de Agricultura

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Angelica Ríos Aburto**, Rut N° 13.902.098-7, Encargada del Dpto. de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación al procedimiento licitatorio ID 1590-18-LP19, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso licitatorio ID 1590-18-LP19, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



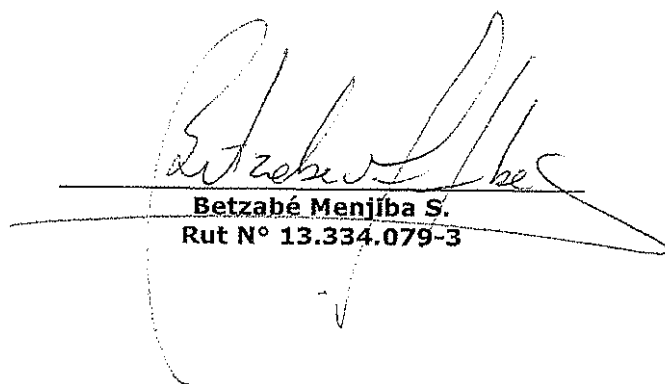
Angelica Ríos Aburto
Rut N° 13.902.098-7

Santiago, 28 de junio de 2019

DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Yo, **Betzabe Menjiba S., Rut N° 13.334.079-3, Jefa del Dpto. de Compras de la Subsecretaría de Agricultura,** con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación al procedimiento licitatorio ID 1590-18-LP19, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso licitatorio ID 1590-18-LP19, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.


Betzabé Menjiba S.
Rut N° 13.334.079-3

Santiago, 28 de junio de 2019